

Justiprecio de las Fincas rusti-  
cas y urbanas propiedad de Don  
Salvador Vila, situadas en el Co-  
llado de Jaraco y su termino.

Asaber

- 8 Hanegadas que en realidad  
x hay mucho mas, plantado  
de naranjos mandarinos muy  
hermos y bien arreglados en  
plena produccion, a 1.750 pese-  
tas una son pesetas - - - - - 14.000
- 14 Hanegadas que tambien en  
12 realidad hay mucho mas,  
plantado de naranjos de la  
sangre oval clace muy tem-  
prana, a 1.750 pesetas una  
son pesetas - - - - - 24.500
- 14 Hanegadas de tierra secana  
15 que quieren hacerla huerta y  
plantarlas de naranjos, hoy  
esta plantado de almendros  
jovenes en plena produccion  
a 400 pesetas una son pesetas 5.600

Una casa de campo de abita-  
cion situada en el mismo

punto de las tres fincas anteriores, dos balsas de mas de 200 metros cuadrado con unos dos metros de profundidad, y un pozo de agua viva con un motor y una molineta de resguardo, todo esto está unido a dicha casa heredad, de dicho pozo y balsas regan los naranjales de el referido Don Salvador Vila y de su hermano Don Enrique, y otros de el vecindario que les compran el agua, las expresadas balsas pozo motor molineta y casa de campo lo tienen proindiviso en mitad de cada uno, tiene un valor de unas 18.000 pesetas, que son las de Don Salvador Vila, pesetas 9.000 Las expresadas fincas que se acaban de deslindar, estan situadas que no allega a 100 metros de distancia unas de otras, y a unos cien metros de distancia de la carretera de Gandia a Cullera, entre el carro a la casa.

6 Hanegadas de tierra secano situ-  
ada en el mismo termino de Jora-  
cuco cerca tambien a las anteriores  
plantado de almendros juvenes  
en plena produccion, a 300 pesetas  
una, son pesetas ----- 1.800

6 Hanegadas de tierra que antes er-  
an viñas de moscatel, y hoy es-  
ta plantado de naranjos de la  
sangre oval, encara no tiene pro-  
duccion, pero hacen verduras  
por medio de los naranjos, linda  
por la parte Este, con la via  
Ferrocaril de Carcagente a Jencia,  
y por dicho trozo de tierra muy se-  
quita a la via atravera la carre-  
tera de Gandia a Cullera, a 900 pe-  
setas una son pesetas ----- 5.400

2 Hanegadas que en realidad hay  
mas, plantado de naranjos de la  
sangre oval en plena produccion  
situado a unos cien metros de dis-  
tancia del poblado de Joraco, a  
2.000 pesetas cada hanegada, son 4.000

1<sup>a</sup> Una casa de abitacion y alma-  
cen para confeccionar verduras y

cantidad N.º 194

naranja, señalada con el numero  
2. de policia, frente a las puertas  
de la Estacion Ferrocarril, lindan-  
te por delante con la carretera y  
Estacion, por la izquierda entran-  
do con la calle de la Fuente, por  
izquierda con la calle de el Cris-  
to, y por la derecha antes camino  
hoy otras casas y Solares, en Valor 20.000

Tres casas situadas en la ca-  
lle de Cervantes, señaladas con  
los numeros 2, 4 y 6 de policia, en  
el mismo Pueblo de Jaraco, lin-  
dante por delante con dicha ca-  
lle, por la derecha entrando la  
casa del numero 2. con la calle  
del Carmen, por la izquierda con  
otras casas, formando todas ellas  
un lote, en Valor las tres juntas  
pesetas----- 4.000

Suma total de todas las fincas  
rústicas y urbanas del Señor Don  
Salvador Vila son pesetas--- 88.300

Jaraco 19 Agosto 1928.

Esto es cuanto puedo decir como  
labrador,

Rafael Ferrer

Finca n.º 6897 m.º 657



V Jueces que faltan =

A-Ocho hauegadas: terreno de Taraco  
partida de Tinaló Tindles, plantada  
de uarapés.

Responden a' 4000 pta, de capital  
a don Juan Pasenal esposa de Bar.

Inscrita al tomo 1192, folio 209 vuelto, pú-  
ca 2731, inscripción 1.<sup>a</sup>.

B Doce hauegadas en dicho terreno y  
partida: -

Responden de 2000 pta, a dicho  
Señor Pasenal.

Inscrita al tomo 1192, folio 210, púca 2732.  
Inscripción 1.<sup>a</sup>.

B-Quince hauegadas huerta en dicho ter-  
mino y partida plantada de uarapés:

Responden de 4000 reales a dicho  
Señor Pasenal.

( sigue )

Escritura al Tomo 1192, folio 211  
fueca 2433, inscripción 1ª.

---

Una casa en Taraco calle de la Parra,

n.º 2.

Responde de 800 pesetas al mes  
por señas Personal.

Escritura al Tomo 999, folio 90, fueca  
1945, Inscripción 7ª.

---

Se pertenecen a Doña María Nicolau  
Perez, esposa de Salvador Vila, por do-  
nación hecha de Don Enrique Vila Piro,  
por escritura ante el Notario de esta  
ciudad Don Vicente Vilas Cortalá en  
8 de Noviembre de 1923.

---

La escritura que abarcau toda  
estas fuecas se halla unida a

2  
un juicio de desahucio precario  
que se halla apelado en la Audiencia  
de Valencia, por cuyo motivo  
no se puede despojar hasta que  
no se termine dicho juicio.

El motor, balsas y casa de campo  
lo tiene por mitad con otro her-  
mano aunque no consta documental-  
mente, pues esta enclavado todo den-  
tro de las anteriores fincas. -

Esta nota esta sacada del  
Registro por el Notario Don Juan  
Reinon y Lascrau.

Pero si no tienen bastante da-  
to se sacaria una certificacion  
del Registro.



ante con la carrera y

Urbana = Casa Palacio, con un huerto adjunto, en la Villa de Muro, plaza de Palacio, Francisco de Paula Ros Lamart, la hipoteca a favor de Vicenta Villacampa Laura, viuda viuda de Valencia su garantía de un préstamo de 10,000 pts que de esta recibe por plazo de 4 años e interés del 7 por ciento anual pagadero por semestres vencidos en Valencia, siendo de cuenta del deudor el pago de todos los gastos, contribuciones e impuestos, señalándose 5000 pts para costas. Se pacta que, la (vendedora) digo acreedora podrá dar por terminado el plazo si transcurren 30 días del vencimiento del <sup>cualesquier</sup> semestre sin que el deudor satisficiera los intereses; pudiendo emplear el procedimiento ordinario, el ejecutivo o la venta de la finca en pública subasta extra-judicial, pudiendo otorgar la venta la acreedora si no lo hiciera el deudor, concediéndose a la acreedora la facultad de administrar la finca hipotecada y cobrar las

10.000



venta venida y que venan, señalándose como tipo  
para la subasta en quince mil pesetas, fijando el  
deudor su domicilio para las notificaciones en la casa  
de la plaza Mayor de Albaida. Extendiéndose la hi-  
poteca a toda la maquinaria, aparatos y accesorios de la  
fabrica de aceite de oliva, que existe en la finca tipo-  
terada. Escritura autorizada por el notario de Valencia  
Don Vicente Sancho-Pello el 8 de Junio de 1923. Inscrita  
al tomo 648, libro 38 de nuevo, folio 38, finca 1872 du-  
plicado, inscripción 11<sup>a</sup>.



de todas las fincas